

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO, CON MOTIVO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE VIVIENDA RURAL

Bogotá. Enero 17 de 2001

Quizás uno de los mayores dilemas a los que nos enfrentamos los gobernantes, sea el de elegir las prioridades para actuar. Cuando los recursos son limitados y, en esa medida, no se pueden realizar a la vez todas las iniciativas que se desean, es preciso priorizar, esto es, definir qué sectores y necesidades son más urgentes y cuáles deberán esperar. Este proceso no es una tarea fácil.

Sin embargo, a pesar de lo complejo que resulta tal selección, sobre todo en un país tan requerido de respuestas apremiantes como el nuestro, siempre he creído que el campo debe tener una posición privilegiada. Esa ha sido la posición del Gobierno desde sus inicios. No sobra recordar que casi la cuarta parte de la población vive en él y que, por tradición, es uno de los sectores más significativos de nuestra economía.

El campo requiere inversión. No casualmente se han adoptado programas, con presupuestos millonarios, como el de

reactivación agropecuaria, o se han tomado medidas audaces como la constitución del Banco Agrario. No casualmente, dentro de los proyectos de inversión del Plan Colombia y, específicamente, en el terreno de la creación de infraestructura vial, en el apoyo a la población desplazada, en la atención al menor y en el respaldo a los pequeños y medianos productores, el campo goza de una manifiesta prevalencia. Allí, más que en cualquier otro lugar, se está viendo el efecto de nuestras herramientas para la paz.

Ayer, precisamente, se confirmó el envío de unos 260 millones de dólares para inversión social, procedentes del gobierno americano ¡Estos son 260 millones de dólares destinados, primordialmente, al campo colombiano!

Los convenios que hoy protocolizamos no son sino una parte de este mismo proceso, es decir, de la iniciativa para mejorar no sólo la productividad, sino, sobre todo, la calidad de vida de nuestros campesinos.

Con la Ley 546 de 1999, cuyo antecedente más directo es la ley 3ª. de 1991 -con la cual se creó el subsidio familiar de vivienda-, se establece que, anualmente y por un período de

cinco años contados a partir de 2000, se destinen recursos del Presupuesto Nacional, por un monto de 30.000 millones de pesos –expresado en UVRs- para atender los programas de mejoramiento de vivienda y construcción nuevas obras en el sector rural.

Los recursos, focalizados en todas las zonas definidas como suelo rural y en los centros poblados de los corregimientos con población hasta 2.500 habitantes, fueron distribuidos regionalmente teniendo en cuenta factores como el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- para vivienda, elaborado y certificado por el DANE, y, también, el Índice de Población en Pobreza Relativa. Asimismo, se tuvieron en cuenta para la distribución de los recursos, los lineamientos de la Política Sectorial Rural definida por el Gobierno Nacional. De ese modo, se garantiza la integralidad de las acciones emprendidas en el campo.

En la implantación de esta política, las entidades territoriales han participado a través de la gestión, la promoción y los aportes complementarios al subsidio familiar de vivienda de interés social rural. Ya sea con dinero; con terrenos; con materiales; con transporte; con gastos de pre-inversión -como

estudios y diseños-; con la construcción de infraestructura de servicios públicos domiciliarios; con gastos de administración o de coordinación de los proyectos, o, finalmente, con personal técnico o profesional, ellas han contribuido al menos con el 10% del valor total de la solución.

De la misma manera, la comunidad beneficiada ha tomado parte activa en la ejecución de los proyectos de vivienda. Generalmente mediante el suministro de mano de obra no calificada, la cual representa un porcentaje importante dentro del conjunto de los costos, los beneficiarios son también cogestores de la solución a sus problemas.

Durante mi gobierno se han adjudicado, a través del Banco Agrario, nada menos que 87.211 millones de pesos, representados en 27.822 subsidios de vivienda para igual número de familias y ejecutados, en todas las regiones del país, a través de 510 proyectos.

Sólo en el mes de diciembre de 2000, se adjudicaron 35.000 millones de pesos, destinados a 8.112 familias campesinas. Algunos de sus miembros, seguramente contentos por las

buenas noticias, y los alcaldes de las comunidades beneficiadas, nos acompañan hoy aquí.

A través de 140 proyectos, y apoyando tanto las acciones integrales de los programas bandera de la Política Sectorial Rural -tales como el Programa de Oferta Agropecuaria “Proagro”, Reforma Agraria y Plante- como los programas de vivienda de la zona de distensión y de las familias desplazadas por la violencia, la suma mencionada está teniendo una influencia decisiva en las condiciones de vida de la población rural.

Debo resaltar, además, que la asignación del año 2000 superó lo esperado en 5.000 millones de pesos, beneficiando, de esa manera, y a pesar de la crisis fiscal que afecta al país, a un mayor número de familias de las previstas en la Ley 546 de 1999 ¡Estamos dándole la mano al campo colombiano!

Estimados amigos:

La voluntad política del gobierno es clara: debemos recuperar el campo. Los programas de Vivienda Rural, con su gran impacto social, sumados al conjunto de los programas de

desarrollo rural, contribuyen directamente a mejorar las condiciones de vida de la población campesina más vulnerable, y son parte esencial de esta estrategia.

Facilitando el acceso tanto a los servicios sociales básicos como a los recursos productivos y, simultáneamente, fortaleciendo su capacidad técnica y empresarial a través del fomento de la participación social y de la organización de las comunidades campesinas, el campo colombiano tendrá otro panorama.

Al respecto, como símbolo de lo que nunca debería ocurrir, recuerdo un cuento del mexicano Juan Rulfo titulado “Nos han dado la tierra”. En él un grupo de campesinos emprende una travesía, cruzando los caminos sin orillas de un llano desértico, rumbo a la los terrenos que el gobierno les ha asignado. En el camino, no llueve, no hay agua, sólo piedras. El grupo, devastado por el cansancio y la sed, cada vez es menor. Se sabe que, aún cuando lleguen a la meta, lo único que encontrarán es más sequía y más desconsuelo. Ya se lo habían dicho al delegado gubernamental, pero él no los quiso escuchar. Allí ninguna semilla retoñaría, todo se moriría entre las grietas y el polvo. Hasta los chulos, dice un personaje,

huirían de la zona. Pero, a pesar de todo, así nunca creciera el maíz ni corrieran por su predio las yeguas, algunos seguirán caminando por la trocha, en busca de la tierra, de su tierra.

El cuento es una bonita metáfora del arraigo del campesino, de su vínculo, insobornable, con el suelo y el cielo, pero es, también, la denuncia de lo triste y miserable en que se puede convertir ese arraigo cuando los gobiernos no están atentos a las necesidades de sus ciudadanos, cuando éstos son abandonados a su suerte por sus supuestos representantes, cuando la formalidad de los procedimientos se impone sobre la materialidad de las personas.

Otra es la vía que queremos para Colombia. Aquí queremos políticas integrales, que nunca olviden al ser humano, que, ante todo, potencien su dignidad. Los convenios que hoy firmamos son parte de esa intención. Quienes siguen esa marcha en Colombia deberán esperar, al final del camino, un llano sembrado de esperanza y de maíz. Estamos trabajando para eso.

Muchas gracias.